

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 013

Fecha: 06/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 019 2016 01353	Verbal	DIANA CECILIA GONZALEZ DOKU	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ENRIQUE GONZALEZ GOMEZ	Sentencia de Primera Instancia	03/02/2023	1
1100140 03 020 2017 01251	Verbal	ESPERANZA MARTINEZ MUÑOZ	WILLIAM ORTIZ RODRIGUEZ	Auto reconoce personería	03/02/2023	
1100140 03 020 2017 01251	Verbal	ESPERANZA MARTINEZ MUÑOZ	WILLIAM ORTIZ RODRIGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	03/02/2023	1
1100140 03 020 2019 00978	Ejecutivo Singular	MERY ESPERANZA MORENO ROMERO	ALBA LUCIA FLOREZ DE MORENO	Sentencia de Primera Instancia	03/02/2023	1
1100140 03 020 2020 00610	Verbal	JOSE DOMINGO MALAVER ESTUPIÑAN	SOCIEDAD INVERSIONES SANTO DOMINGO LTDA - INVERDINGO LTDA	Auto ordena correr traslado	03/02/2023	
1100140 03 020 2022 00144	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	JOSE EDWIN GALINDO LOSANO	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/02/2023	1
1100140 03 020 2022 00144	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	JOSE EDWIN GALINDO LOSANO	Auto pone en conocimiento	03/02/2023	1
1100140 03 020 2022 00144	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	JOSE EDWIN GALINDO LOSANO	Auto decreta medida cautelar	03/02/2023	2
1100140 03 020 2022 01090	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	SAMUEL ORLANDO MORA VARGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/02/2023	1

ESTADO No. 013

Fecha: 06/02/2023

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

SECRETARIO